

Bargas, Junio de 2020

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



BASES comunes: NARRATIVA y POESÍA

- 1.- Podrá concurrir cualquier autor con trabajos en lengua castellana, <u>inéditos</u> y de tema libre.
- Se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.
- 2.- Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras, hasta el día 1 de julio de 2020, a través de los siguientes medios:
- a) Por correo postal
- b) Por correo electrónico
- 3.- Se establecen dos modalidades: GENERAL y LOCAL. Los autores locales, empadronados en Bargas, podrán concursar primero en la modalidad GENERAL. Si no resultara premiado su trabajo, optarán a la modalidad LOCAL, siempre que en la parte exterior del SOBRE DE LA PLICA especifiquen la palabra LOCAL. Si resultara ganador de los dos premios, con obras distintas, se otorgaría el de mayor cuantía.
- 4.- Se concederán los siguientes premios:

Modalidad GENERAL: 400 euros (menos retención IRPF) y diploma.

Modalidad LOCAL: 150 euros y diploma.

- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.
- 5.- Los ganadores de la edición anterior, en la modalidad general, no podrán concursar en la actual, pudiendo formar parte del jurado si la Entidad les convocara.
- 6.- El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la Entidad convocante, será inapelable, y se hará público a partir del día 5 de agosto de 2020.
- 7.- Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento reservándose éste el derecho de publicación de los originales dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca. A los autores premiados se les comunicacará, con suficiente antelación, la fecha de entrega de premios y darán lectura de ellos (Recital poetas Bargueños), si el organismo convocante así lo programara.

Si por causa justificada el ganador no pudiera asistir al acto, nombrará a un representante que lo haga en su nombre. (Si por las circunstancias excepcionales que estamos viviendo derivadas de la pandemia provocada por el Covid-19 no pudiera realizarse dicho acto, se aplazaría hasta nueva fecha o se valoraría la realización por medios telemáticos). La aceptación del premio y la falta de asistencia a la entrega de éste, se entenderá como renuncia del autor a la cuantia del premio otorgado. Las obras no premiadas serán destruidas por la organización.

8.- El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación de las presentes BASES.

BASES específicas: NARRATIVA

- a) Trabajos con extensión máxima de 15 folios, por una sola cara, mecanografiados a ordenador (letra Times New Roman, tamaño 12 puntos).
- b) Los concursantes empadronados en Bargas, para optar a las dos modalidades, especificar en el exterior de los dos sobres la palabra "LOCAL".
- c) Envíos:
- Por correo postal: Una copia del trabajo, bajo lema, sin firma ni indicación alguna del autor, acompañadas de una plica que, bajo el mismo lema, contenga la siguiente documentación: fotocopia del D.N.I., nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículo literario (Si tuviera) y una declaración responsable de que las obras son inéditas y no han sido publicadas ni premiadas. Los trabajos se enviarán a la dirección: CASA DE CULTURA MARÍA ZAMBRANO. C/ BARRIO ALTO, 9. 45593 Bargas (Toledo), con remite o certificado bajo seudónimo. En el exterior del sobre que contiene los trabajos deberá ir la inscripción: "CONCURSO DE NARRATIVA"
- Por correo electrónico: Los trabajos se enviarán a la dirección <u>bargasliterario@bargas.es</u>, adjuntando dos archivos en formato Word, uno con el trabajo especificando "TRABAJO NARRATIVA LEMA:.....", otro especificando "DATOS AUTOR-LEMA ..." deberá contener: fotocopia del <u>D.N.I. escaneado</u>, nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículo literario (Si tuviera) y una declaración responsable de que las obras son inéditas y no han sido publicadas ni premiadas y la palabra "LOCAL", si lo fuera.

d) Los trabajos que no cumplan las bases serán desestimados antes de ser leídos y valorados por el jurado.

BASES específicas: POESIA

- a) Trabajos con extensión máxima de 100 versos, por una sola cara, mecanografiados a doble espacio.
- b) Los concursantes empadronados en Bargas, para optar a las dos modalidades, especificar en el exterior de los dos sobres la palabra "LOCAL".

c) Envíos:

- Por correo postal: Una copia del trabajo, bajo lema, sin firma ni indicación alguna del autor, acompañadas de una plica que, bajo el mismo lema, contenga la siguiente documentación: fotocopia del D.N.I., nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículo literario (Si tuviera) y una declaración responsable de que las obras son inéditas y no han sido publicadas ni premiadas. Los trabajos se enviarán a la dirección: CASA DE CULTURA MARÍA ZAMBRANO. C/ BARRIO ALTO, 9. 45593 Bargas (Toledo), con remite o certificado bajo seudónimo. En el exterior del sobre que contiene los trabajos deberá ir la inscripción: "CONCURSO DE POESÍA"
- Por correo electrónico: Los trabajos se enviarán a la dirección bargasliterario@bargas.es, adjuntando dos archivos en formato Word, uno con el trabajo especificando "TRABAJO POESÍA LEMA:.............", otro especificando "DATOS AUTOR-LEMA ..." deberá contener: fotocopia del D.N.I. escaneado, nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículo literario (Si tuviera) y una declaración responsable de que las obras son inéditas y no han sido publicadas ni premiadas. y la palabra "LOCAL", si lo fuera.
- d) Los trabajos que no cumplan las bases serán desestimados antes de ser leídos y valorados por el jurado.